Fecha: 23 de abril de 2025

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

El suscrito Víctor José Paternina Novoa , Director de Energía Eléctrica certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados. (ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

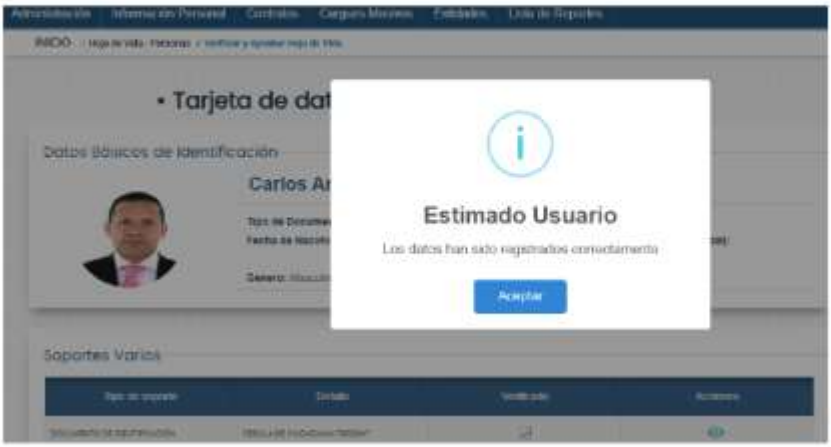
Nombre:	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON		
Identificado con Documento de Identidad:	◉ Cédula	79.529.347	
	○ Doc. extranjería	Número	
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:			
Formación	◉ Profesional ○ Técnico ○ Tecnólogo ○ Bachller		
Título otorgado	INGENIERO ELECTRICISTA		
Postgrado	Se aplica equivalencia del título de Postgrado en la modalidad de maestría por 36 meses de experiencia profesional relacionada adicional a la inicialmente exigida, de conformidad con el Capítulo 5 del Artículo 2.2.2.5.1		
Otros estudios	N/A		
Experiencia según el caso	☐ Laboral general	Cantidad de meses: Número	
	☐ Laboral relacionada	Cantidad de meses: Número	
	☐ Profesional general	Cantidad de meses: Número	
	☑ Profesional relacionada	Cantidad de meses: Con mas de (1510) meses	
	☐ Otro Cuál Especifique	Cantidad meses: Número	
	Aplica Equivalencias: ◉ Sí ○ No Se aplica equivalencia del título de Postgrado en la modalidad de maestría por 36 meses de experiencia profesional relacionada adicional a la inicialmente exigida, de conformidad con el Capítulo 5 del Artículo 2.2.2.5.1		

II. Validación de la información del futuro contratista en la hoja de vida SIGEP, de la declaración bienes y rentas, y del conflicto de intereses:

Como responsable de la verificación y validación de la hoja de vida certifico que la información con base en la cual se acredita la idoneidad del futuro contratista se encuentra debidamente relacionada y soportada en la plataforma SIGEP

Desde DIANA CAROLINA SAAVEDRA HERRERA <dcsaavedra@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 21/04/2025 10:37 AM
Para EDNA YULIETTE GONZALEZ GARCIA <eygonzalez@minenergia.gov.co>

PSI



Nombre y cargo o vínculo contractual de persona responsable de la verificación	Fecha de la verificación	Firma de la persona responsable de la verificación
Diana Carolina Saavedra Herrera	21 de abril de 2025	Diana Carolina Saavedra H.

Índole de la actividad a desarrollar

○ **Asistencial** ○ **Técnico** ○ **Tecnólogo** ◉ **Profesional**

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales.

Objeto del contrato:	Apoyar el desarrollo de acciones de implementación del componente técnico territorial de la Estrategia de Comunidades Energéticas en el Marco de la Transición Energética Justa
Plazo conforme al estudio previo :	El plazo de ejecución será de Ocho (8) meses y diez (10) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal.
Honorarios mensuales:	La suma de TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar.
Valor	CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 108.333.333) MCTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

III. **Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación**:

Para el caso de Recursos de Inversión:

BPIN: 202400000000177
PLC: 2025-1091
EP: 2025-1255

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
117525	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	2025-01-20	$ 112.000.000,00	$ 108.333.333

Para el caso de Recursos de Funcionamiento:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de Recursos de Regalías:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de otro tipo de Recurso diferente a los anteriores:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	Víctor José Paternina Novoa
Cargo:	Director de Energía Eléctrica
Firma:	

Elaboró: Edna Yuliette Gonzalez Garcia